



DECRETO EXENTO N° 3378/
RETIRO, 06 NOV. 2014

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, sus modificaciones y Reglamento;**
3. Decreto Alcaldicio N° 687 de fecha 13/12/2012, Nombra Director del Dpto. de Salud Municipal de Retiro;
4. Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12/12/2013 que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos de Salud Municipal de Retiro, para el año 2014;
5. Convenio de Prestación de Servicio a honorario de Persona que indica;
6. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;

DECRETO:

1. Apruébese Convenio de Prestación de Servicio a Honorarios para dar cumplimiento a los diversos programas complementarios de la Atención Primaria de Salud Retiro, los cuales no excedan al 31 de diciembre de 2014, comprometiéndose a realizar prestaciones de carácter Administrativo. La Ilustre Municipalidad de Retiro y la Srta. **GRIMANEZA BRAVO ROMERO**, de Nacionalidad Chilena, Cédula de Identidad N° 18.559.667-2, se adjunta Convenio.
2. Imputase el gasto al Presupuesto Vigente, Subtitulo 21-03-001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECTOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO - DEPTO. DE SALUD -

ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

Handwritten signatures and initials in blue ink are present over the stamps and text.

RODRIGO CAMIREZ PARRA
ALCALDE

PAOLA MEZA GONZALEZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL
R E T I R O

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo SECMUN. De Convenios y Contratos
- Carpeta Convenio
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Recursos Humanos